

IMTREL CORP S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Expresados en dólares estadounidenses

IMTREL CORP S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INDICE

Notas explicativas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

Compañía	-	IMTREL CORP S.A.
US\$	-	Dólares estadounidenses
NIIF		Normas Internacionales de Información Financiera

Elaboración y validación por parte de los representantes en el estado de situación financiera por medio de los puntos de control y la política de control interno. Son actores financieros no financieros que contribuyen a mejorar la

INTRODUCCIÓN

NOTAS APPLICATIVAS A LOS ADONEXASCIONES

2.10. DICIEMBRE DE 1919

El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz

Excmo. Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos. Se respalda la asignación que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague.

2.10. Compensación de saldos y repatriación

El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague. El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague.

3. IMPLICACIONES

3.1 Situación Financiera

El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague. El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague.

3.2 Previsión de transferencia

El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague. El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague.

El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague. El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague.

4. CAPITAL SOCIAL

El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague. El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague.

Accionistas	Nacionalidad	Número de acciones	%
Miguel Ángel de la Cruz	Chileno	100	100.00%
Luis Esteban de la Cruz	Chileno	1	1.00%
		101	101.00%

El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague. El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague.

5. EVENTOS SUBSECUENTES

El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague. El suscrito, D. Luis Esteban de la Cruz, Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos, en virtud de la autorización que con el mismo fin, independientemente de la liquidación de la deuda, se ha realizado al personal, y se autoriza al Sr. Jefe de la Agrupación Agraria del Condado de Llanos a que se la pague.